



Referencia:	<b>2021/00011559W</b>
Asunto:	<b>TORRE DEL TOSTON: PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN</b>

### ACTA DE REPLANTEO

<p><b>PROYECTO TÉCNICO, DENOMINACIÓN DE OBRA:</b> REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL TOSTÓN  <b>EXPEDIENTE:</b> 2021/11559W  <b>Entidad contratante:</b> Excmo. Cabildo de Fuerteventura  <b>Programa:</b> PITCAN  <b>Presupuesto Base de Licitación:</b> 163.120,92 € (incluido 7% IGIC: 10.671,46 €)  <b>Lugar de ejecución:</b> El Cotillo. T.M. de La Oliva  <b>Autor del proyecto:</b> D. Eliseo Alejandro Pérez Hernández. Arquitecto Técnico. Colegiado nº56 CAOTIE Fuerteventura.  <b>Fecha de aprobación del proyecto:</b> 10/05/2022 por Resolución nº CAB/2022/3038 de la Consejera Insular de Área de Turismo, Industria y Actividades Clasificadas</p>
---

**LUGAR Y FECHA:** En La Oliva, a 02 de junio de 2022

En concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobado el proyecto de referencia por resolución nº CAB/2022/3038 de fecha 10 de mayo de 2022 adoptada por la Consejera Insular de Área de Turismo, Industria y Actividades Clasificadas, y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar:

1. Que se ha comprobado la realidad geométrica de las obras proyectadas y la existencia de disponibilidad física, según informe de fecha 02 de junio de 2022 emitido por el Ingeniero Técnico en Topografía D. Eustaquio E. González Figueroa, obrante en el expediente.
2. Que existe disponibilidad del inmueble y los terrenos precisos para la normal ejecución de las obras proyectadas, según queda acreditado mediante certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de La Oliva, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, mediante el que pone a disposición del Cabildo Insular de Fuerteventura los bienes de titularidad municipal necesarios para el desarrollo de "PROYECTOS PITCAN", en concreto, "Proyecto de consolidación y restauración de Torres del Tostón en el Cotillo".

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente la viabilidad del proyecto de referencia.

Y para que así conste en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.

Firmado electrónicamente el día 02/06/2022 a las  
 14:18:21  
 Técnica de Infraestructuras  
 Fdo.: MARÍA DEL PINO GONZÁLEZ GORDILLO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733334622075237 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : b4a02d00d52ac9ec